

Título VI Procedimientos de quejas

UNITED CEREBRAL PALSY OF CENTRAL ARIZONA

Procedimientos de quejas

Cualquier persona que crea que ha sido excluida de la participación, se le han negado los beneficios o ha sido sometida a discriminación ilegal en cualquier programa o actividad de la Asociación United Cerebral Palsy of Central Arizona, y crea que la discriminación se basa en raza, color u origen nacional, puede presentar una queja ante el Coordinador de Título VI de UCP. Esta protección contra la discriminación también se extiende a las actividades y programas de los contratistas externos de UCP.

Cualquier queja de este tipo debe presentarse dentro de los 180 días posteriores al acto discriminatorio alegado (o de su última ocurrencia).

Los pasajeros que utilicen transporte público financiado con fondos federales tienen derecho a igualdad de acceso, asientos y trato. Según el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964 (y sus enmiendas) y estatutos relacionados, UCP debe garantizar que ninguna persona, por motivos de raza, color u origen nacional, sea excluida de la participación, se le nieguen los beneficios o sea sometida a discriminación en ningún programa, actividad o servicio financiado con fondos federales que administre.

Las quejas sobre un presunto incumplimiento del Título VI y estatutos relacionados pueden presentarse al Coordinador de Título VI de UCP. Cualquier queja de este tipo debe presentarse dentro de los 180 días posteriores al acto discriminatorio alegado (o de su última ocurrencia). Si un reclamante no está satisfecho con una decisión de UCP, puede presentar una queja ante COP o la oficina de derechos civiles de FTA: City of Phoenix: ATTN Title IV Program Coordinator 302 Nth 1st Ave Suite 900 Phoenix, 85003 o FTA: ATTN Title IV Coordinator E Bldg. 5th floor New Jersey Ave, SE Washington, DC, 20590

Para presentar una queja por correo o en persona, complete el formulario de queja imprimible y envíelo, envíelo por correo electrónico o entréguelo en:

United Cerebral Palsy of Central Arizona
1802 West Parkside Lane
Phoenix, Arizona 85027
Correo electrónico: DHackett@UCPofCentralAZ.org
Teléfono: 602-943-5472

Las quejas recibidas por el Coordinador de Título VI de UCP serán investigadas de acuerdo con los estándares federales (28CFR Parte 35 y Circular FTA 4702.18). Una vez procesada la queja, UCP responderá al reclamante y, si la investigación lo justifica, tomará las medidas adecuadas. La Ciudad de Phoenix, como receptora designada de fondos federales para la región, es responsable de monitorear este proceso.